

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 68-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 68-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de abril del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Yermi Esquivel Rodríguez **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez **Vicepresidente Municipal** -----

Maritza Jiménez Calvo -----

Rowena Figueroa Rosales -----

Yamileth Viachica Chavarría -----

REGIDORES SUPLENTE -----

José Ángel Díaz Matarrita -----

Cristóbal Atencio Bermúdez -----

Leonilce Cortés Mendoza -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Carlos Juárez Chavarría -----

Manuel López Arana -----

Elmer Uva Beita -----

SINDICOS SUPLENTE -----

AUSENTES: Adriana Acuña Hidalgo (regidora suplente), Luis Diego Sibaja Monje (regidor suplente), José Alberto Rosales Chaves (síndico propietario), Grave Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Lucas Gómez Jiménez (Síndico Propietario), (Krissia Herrera Avendaño (Síndica Suplente), Giselle Cabrera Morales (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (Síndica Suplente), Vidal Jiménez Carranza (Síndico Suplente), Yamileth Porras Morales (Síndica Suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Guanacaste -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°67-2020.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, solicita a la regidora propietaria Yamileth Viachica Chavarría realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Guanacaste -----

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, procede a llamar a los (as) señores (as): **Margarita Miranda Baltodano cédula 6-0268-0074, Priscilla Gabriela Villalobos Rodríguez cédula 6-0341-0621, María Nieto González cédula 1-1211-0995, Evelyn Cascante Villafuerte cédula 7-0147-0473 y Ana Gabriela Gómez Chavarría cédula 6-0402-0539.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°67-2020.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2020

Página 2 de 8

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°67-2020**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°67-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No se presentaron).

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0071, de fecha 15 de abril de 2020, recibido el 15 de abril de 2020, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, donde se remite Consulta institucional del texto base sobre el Expediente Legislativo N.º 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19, el Concejo Municipal ACUERDA dar un voto de apoyo al proyecto de Ley planteado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe correo electrónico, de fecha 14 de abril de 2020, recibido el 14 de abril de 2020, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, Presidente CCDD de Osa, donde se remite Informe de labores de Presidencia del CCDD de Osa del primer trimestre para que sea presentado al concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Mensaje Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación se complace en presentar el Informe de Presidencia para el período 2020, mismo que hemos gestionada de la manera más transparente, basándonos en los principios y normas que nos rigen, siempre tratando de ser equitativos con las distintas agrupaciones deportivas que de una u otra manera nos representan a lo largo y ancho del territorio nacional o más allá.

Cabe destacar que en mi envergadura de Presidente voy a trabajar de la manera más honesta y dedicada para lograr ir cumpliendo los objetivos, pero principalmente para ir dando las oportunidades que nuestros atletas requieren y merecen, tratare de ser siempre un enlace y buscare la forma de representarlos de la mejor manera siempre.

TRABAJO, CONSTANCIA Y COMPROMISO

Desde el inicio hemos adoptado este lema como punta de lanza de nuestra gestión, enfocándonos en realizar y mejorar nuestra actualidad como órgano rector del deporte del Cantón.

Es por esto que con el trabajo tesonero de cada uno de los miembros hemos dedicado infinidad de horas para poder ir realizando los objetivos trazados tanto a corto, mediano o largo plazo.

La Constancia es punto fundamental porque necesariamente toda actividad necesita de ese seguimiento para lograr culminar lo procesos requeridos, no hemos escatimado la entrega de nuestro órgano para lograr reflejar el acompañamiento y constancia que nuestros atletas requieren.

Por Ultimo y no menos importante el compromiso, punto muy importante para nuestra gestión, dado que una vez que fuimos electos para tan honorable institución nos trazamos el compromiso necesario para devolverle a nuestros atletas y nuestra gente esa confianza demostrada, somos un grupo visionario con grandes expectativas y con muchísimo compromiso para lograrlas, lo más importante es que vamos caminando por el camino correcto a cumplir estas expectativas.

Oficio CCDROSA-14042020-42

14 de abril del 2020

Concejo Municipalidad de OSA.
Lic. Alberto Cole de León



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2020

Página 3 de 8

Lic. Idriabel Madriz Mora

Asunto: Informe Presidencia Primer Trimestre 2020.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

Presento ante ustedes el informe de la presidencia del periodo comprendido bajo mi representación. Periodo 2020 enero 2020 a abril 2020.

Antes que nada, agradecer a mi junta directiva por el apoyo en la gestión realizada en este plazo bajo mi dirección. También un agradecimiento a la alcaldía y al honorable concejo por el apoyo mostrado para con este comité.

Se dará informe de presidencia según la gestión realizada por este órgano colegiado.

Inicio de Labores:

El pasado 13 de enero recibimos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, con la consigna de luchar por todos nuestros grandes deportistas que a lo largo y ancho del Cantón se esfuerzan día a día por lograr sus metas, en mi envergadura de Presidente de este órgano deportivo, me establecí como prioridad el aprovechamiento al máximo del recurso para que con un manejo transparente pudiéramos dar a este Cantón todas las herramientas necesarias para dar un salto de Calidad en temas tanto recreativos como deportivos.

Proceso Interno Juegos Deportivos Nacionales 2020:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa inicio su camino en este 2020 con las Eliminatorias Distritales rumbo a los Juegos Deportivos Nacionales 2020 ya encima y sin mucho margen de tiempo para poder disponer con sus distintos clasificados tanto en rama de Deportes Individuales como Colectivos, es por esto que una de nuestras primera actividades agendadas es la apertura del proceso de eliminatoria en las distintas disciplinas con las que el Cantón cuenta con los deportistas para hacer frente a dichas eliminatorias.

Nos reunimos con los distintos entrenadores en las instalaciones de la Iglesia Asambleas de Dios en Palmar Norte, dando el banderazo de inicio de nuestro proceso interno.

En dicha reunión definimos la forma de jugar y como se definirían los clasificados para los deportes en conjunto como fútbol, futsal ambos en masculino como femenino y baloncesto masculino. Con los representantes de Voleibol de Playa, Boxeo, atletismo y ciclismo se les comunico el tiempo establecido para el cierre de inscripciones por disciplina.

La eliminatoria de futsal masculino se realizó entre los representativos de Promesas Oseñas y Costa Ballena en partidos de ida el día 20 de enero en Ciudad Cortes y vuelta el 22 de enero en Uvita, quedando como clasificado por el Cantón el representativo de Costa Ballena. Se les otorgó hidratación (agua y powerade embotellado), fruta, arbitraje y un balón por la participación a cada equipo, así como pago del alquiler de las sedes.

La eliminatoria de fútbol masculino entre los representativos de Promesas Oseñas, Olla Cero y Bahía Drake. Para esta eliminatoria utilizamos un formato de triangular todos contra todos en un único día con la sede del Estadio de Palmar sur, quedando como clasificado por el Cantón el representativo de Olla Cero. Se les otorgó hidratación (agua y powerade embotellado), fruta, arbitraje y un balón por la participación a cada equipo, así como pago del alquiler de la sede.

Para las disciplinas que únicamente se presentó un representativo, se le determino como clasificado y se inició el proceso de inscripción a ICODER, así como los ya clasificados en las eliminatorias internas y los deportes individuales.

Como Comité Cantonal de Deportes y Recreación inscribimos atletas en las disciplinas de Atletismo, Boxeo, Baloncesto Masculino, Ciclismo, Fútbol ambas ramas, Futsal ambas ramas y Voleibol de Playa, mismos que a la fecha se encuentran debidamente inscritos en el Proceso Actual de Juegos Deportivos Nacionales.

Como Comité nos hemos preocupado por darle las condiciones idóneas a nuestros atletas para que su preparación sea la óptima, es por este que logramos realizar un convenio semestral con el Liceo Pacífico Sur para el uso de las diferentes instalaciones deportivas con que cuenta dicha institución y así poder preparar de la mejor manera a nuestras. El Convenio beneficia a todas las disciplinas con que contamos para este proceso, poniendo a disposición de los entrenadores y atletas toda esa gran infraestructura con que cuenta el Liceo Pacífico Sur, tanto para entrenamientos como para los fogues previos a las distintas eliminatorias.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2020

Página 4 de 8

Con este Convenio también queremos aprovechar al máximo las condiciones con que cuenta el Liceo Pacífico Sur, por lo que en nuestras agendas está el mantenerlo a lo largo del tiempo que sea posible y que pueda ser una herramienta de crecimiento para nuestros atletas.

Una vez conocidos los Clasificados por cada disciplina nos dimos a la tarea de darles condiciones en la medida de nuestras posibilidades para que cada atleta pudiera prepararse de una manera óptima y así competir de mejor manera a lo largo de la Eliminatoria que se nos avecina, es por esto que iniciamos el proceso de compra y entrega de implementos necesarios para la preparación de nuestros muchachos y uno a uno fuimos entregando a los distintos encargados de cada disciplina dichos implementos a fútbol masculino y femenino, futsal masculino y femenino y baloncesto masculino se les entregó 2 juegos de uniformes, chalecos, conos, discos, infladores, balones y pitos. También se le entregó al equipo de Boxeo implementos correspondientes a dicho deporte.

Al equipo de Atletismo lo visitamos para darle seguimiento a su trabajo y apoyo a cada uno de los muchachos, así como su entrenador, les suplimos hidratante para una mejor participación y quedamos a la espera del inicio del proceso eliminatorio para ir supliendo sus necesidades.

Para finalizar en las ayudas para el proceso eliminatorio de Juegos Deportivos Nacionales 2020, se le otorgó el transporte para fogueos fuera del Cantón a las disciplinas de fútbol masculino, futsal femenino, futsal masculino, boxeo, voleibol de playa.

Como ya es conocido por disposición de la emergencia Mundial por el Covid-19 El instituto Nacional del Deporte y la Recreación en conjunto con el Ministerio de Salud suspendieron todo proceso eliminatorio en primera instancia y posterior a esto se trasladó la fecha para la fase final de Juegos Deportivos Naciones para el 2021, por lo que nos vimos obligados a suspender toda actividad de entrenamiento y fogueo, en estos momentos de crisis como Comité estamos velando por la salud de nuestros atletas y cada uno de nuestros habitantes, por lo que los esfuerzos están concentrados a la prevención y control según lo que nuestro gobierno dicta por medio del Ministerio de Salud.

Los procesos se reiniciarán a su debido tiempo y es por esto que luchamos por mantener un orden y claridad de las cosas para que una vez se dé luz verde y podamos reanudar todas las actividades no nos coja por sorpresa y así podamos cumplirles a nuestros muchachos con cada una de sus necesidades.

Es importante recalcar que se encuentra a la espera de los pronunciamientos oficiales del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para los lineamientos a seguir y la forma que se manejarán las nuevas eliminatorias el próximo año, ver si se mantendrán los mismos formatos aprobados por la Comisión de la Región Brunca o si esto van a variar.

Estadio Municipal de Osa:

En cuanto a aspectos de logística del Estadio Municipal de Osa, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa determino ser la organización encargada de Garantizar las condiciones idóneas del inmueble, previendo las actividades de mantenimiento adecuadas para que este se encuentre siempre en óptimas condiciones. Por lo Cuál a partir del mes de enero somos el único ente encargado de la Administración del Estadio.

Es por esto que se realizó una licitación para el mantenimiento y chapeas de las áreas verdes del inmueble, teniendo un éxito en la demanda de oferentes y marcando una nueva forma de hacer las cosas de manera transparente y adecuada, esto bajo la Licitación Pública 001-2020 del pasado 19 de febrero del 2020, adjudicándola y asegurando un trabajo adecuado para las instalaciones del Estadio Municipal de Osa.

Por el Momento el estadio es aprovechado de manera gratuita por el grupo de Promesas Oseñas tanto para sus entrenamientos como sus juegos oficiales en los distintos torneos de Linafa en que nos representan, así como los procesos de Selecciones Regionales, para tales fines hemos solicitado un Cronograma de actividades tanto en entrenamientos como juegos oficiales para mantener un orden adecuado y un conocimiento previo del uso del inmueble por parte de estas agrupaciones y futuras asociaciones que se nos acerquen a tener oportunidad de uso del Estadio.

Comités Comunales de Deportes y Recreación:

Una vez iniciamos nuestras labores nos dispusimos a trabajar de la manera más transparente y eficaz posible, es por esto que entendiendo que formamos parte de un cantón extenso, es



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2020

Página 5 de 8

que se nos complicaría el poder ver y cubrir las necesidades de nuestros diferentes comunidades, por lo cual y amparados en los estatutos que nos rigen iniciamos un proceso de Convocatoria Comunal para iniciar con la formación de los distintos Comités de Deportes Comunales y así trabajar de la mano de una forma veraz y eficiente.

Juramentamos las comunidades de Santa Rosa, Finca 7, Finca 9, Ida Caña Blanca, Palmar Sur, Ciudad Cortes, Ojochal, Uvita, Coronado, Punta Mala, Salamá Viejo, Piedras Blancas y Olla Cero.

Se realizó visita a las comunidades de Pueblo Nuevo en Sierpe y Finca Alajuela quedando pendiente juramentación por falta de quórum y libro de actas.

Este es un proceso que toma su tiempo pero que una vez estemos en las comunidades de manera activa, vamos a lograr una mayor cobertura y una mejor administración de los recursos disponibles, dando la posibilidad de trabajar de la mano con los representantes que cada comunidad escogió, al final buscando siempre un bien común.

Casa del Deporte:

Recibimos quizás una de las obras más importantes para el desarrollo deportivo del Cantón como lo es la Casa del Deporte, se le realizó remodelación de pintura con detalles deportivos que ejemplifican el ser de este importante inmueble y lo que esto va a ayudar a nuestros atletas, también se habilitó la oficina con lo cual realizamos la compra de escritorio, silla, archivero y abanico de pared para dejarla debidamente preparada para su uso diario. Se realiza convenio con la Academia San Marcos para una pasantía donde las estudiantes atenderán la oficina por horas comunales de manera gratuita, dándonos la posibilidad de mantener presencia en las instalaciones, mantener un lugar de consulta y de entrega de documentaciones, así como la posibilidad de contribuir con nuestros estudiantes de manera solidaria en cuanto a su preparación real de lo que es el mundo laboral.

Otras Actividades Realizadas:

Se llevó a cabo la reunión con Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para realizar el día del deporte donde se acordó correr con el gasto de la hidratación y frutas, estas actividades recreativas para la Comunidad estaban establecidas para llevarse en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Osa, quedando suspendida por la emergencia del COVID-19.

Realizamos una actualización de Personería con el Ministerio de Hacienda, misma que no se hacía desde el año 2016 y era urgente cumplir para no vernos afectados posteriormente.

Se tenía previsto para el mes de mayo un evento masivo con la marca Rinat especialistas en Porteros, que nos daría una importante presencia y oportunidad a nuestros porteros de ser parte de una actividad de primer nivel, dicha actividad tenía el fin de albergar a una importante cantidad de Porteros de toda Costa Rica en nuestro Cantón y con ello ser parte de un foro deportivo muy importante. La misma se encuentra suspendida a la espera del Avance de la Emergencia que vive el país por el COVID-19.

Uso de Redes Sociales:

Parte de nuestros objetivos es mantener informados a todos nuestros habitantes del Cantón de todas las labores realizadas y distintas actividades que se programan referentes a Deporte y Recreación, es por esto que le dimos un énfasis muy importante a las Redes Sociales y desde el inicio hemos estado muy activos, siendo una fuente muy utilizada de información.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, cuenta con una cuenta de Facebook, Instagram y sus cuentas de Correo Electrónico habilitadas para toda la ciudadanía. En estas cuentas hemos promovido todo el deporte del Cantón, dándoles también el espacio a nuestros atletas, entrenadores y demás colaboradores que hacen grande el trabajo diario que este comité realiza.

Ejecución presupuestaria

Durante el periodo 2020 se le transfirió en el primer trimestre al CCDD OSA un monto de ₡26 582 387.93 según transferencias realizadas a la cuenta corriente del comité cantonal de deportes de Osa #100-01-086-001162-4. Se remitirá informe de gestión y estados financieros para estudio de estos.

Ayudas, Temas Pendientes y Perdidas en nuestra Gestión:

Donaciones Comunales:



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2020

Página 6 de 8

- 1. Tubos para malla en Coronado.
- 2. Tubos de marcos para Finca 9.
- 3. Balones para la comunidad de Ojo de Agua e Ida Caña Blanca.
- 4. Uniforme deportivo para Olla Cero.
- 5. Balones deportivos a las Escuelas Finca 6, Finca 3, Palmar Sur y Sierpe

Pendientes:

- 1. Juramentación Palmar Norte, Kilómetro 40, Riyito, Rancho Quemado, Ajuntaderas y Finca Alajuela.
- 2. Escuela Futsal
- 3. Porteros en acción.

Perdidas:

- 1. Robo de portones y un marco pequeño del Estadio Municipal de Osa
- 2. Embargo por parte del INS.
- 3. Cobro de retenciones del 2% en Hacienda.

Una vez visto y analizado el Informe de labores, el Concejo Municipal ACUERDA darlo por recibido y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0068-2020, de fecha 08 de abril de 2020, recibido el 08 de abril de 2020, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, donde se remite Consulta institucional del texto base sobre el Expediente Legislativo N.º 21.917 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, el Concejo Municipal ACUERDA dar por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DREGT-SAF-O-0081-2020, de fecha 03 de abril de 2020, recibido el 15 de abril de 2020, suscrito por Lic. Elí Rodríguez Micó, Jefe, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, donde se remite oficio DREGT-SCE7-O047-2020, Informe 08-2020 de Auditoría Interna del MEP, Informe sumario DREGT-SCE7-S-01-2020, Descargo de la Junta Administrativa, mediante oficio JA-CTP OSA-020-2020 Y CD que contiene los anexos del informe 08-2020 de Auditoría Interna del MEP, con un tamaño de 76.2 MB, el Concejo Municipal ACUERDA nombrar en comisión a las regidoras Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría, para que análisis de la documentación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta, el cual consta de 254 folios. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No se presentaron).

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No se presentaron).

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N° 1. Del Concejo Municipal en pleno, que literalmente dice: -----

CONSIDERANDO:

- 1- Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°68-2020

Página 7 de 8

- 2- Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020.
- 3- Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional
- 4- Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos.
- 5- Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la administración pública, aproximadamente.
- 6- Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran:
 - a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso,
 - b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones
 - c. Por transferencias del gobierno central un monto ¢105.110 millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.
 - d. Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de ¢90.879 millones.
- 7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.
- 8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.
- 9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible. Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Por tanto, se manifiesta a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron).

Constancia del secretario del Concejo, MSc. Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente del concejo municipal de Osa, Yermi Esquivel Rodríguez convoca a sesión extraordinaria para el lunes 20 de abril de 2020, a las quince horas y treinta minutos, para el



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



análisis de la aplicación de la Ley Seca en el cantón de Osa. Se solicita se convoque al Dr. Luis Motero Briceño, Ministerio de Salud, Área Rectora Salud de Osa y al Intendente José Díaz Flores, Jefe Delegación Policial Fuerza Pública de Osa y al señor alcalde Lic. Alberto Cole De León. Asimismo, se convoca a la comisión nombrada para el análisis de la documentación presentada por la Dirección Regional Grande Del Terraba, a las trece horas de este 20 de abril de 2020.

“Siendo las diecisiete horas de la tarde, el señor presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, da por concluida la Sesión.”

Table with 2 columns: Yermi Esquivel Rodríguez (Presidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal). The table contains 30 empty rows for minutes.